

VERDICE PROMOCIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)
PROMABE 2012 CONSULTING
INMOBILIARIO, S. L. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las respectivas Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal el día 21 de febrero de 2008, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de «Promabe 2012 Consulting Inmobiliario, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por parte de «Verdice Promociones, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso a la sociedad absorbente, de todos sus bienes, derechos y obligaciones, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, igualmente aprobado, suscrito por los Administradores, y depositado en el Registro Mercantil de Castellón, según el cual, las operaciones de la sociedad absorbida, se entenderán efectuadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2008, y al ser titular de la totalidad de participaciones de aquella, no hay modificación estatutaria, ni aumento de capital, ni se establece tipo ni procedimiento de canje de acciones por participaciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores. Igualmente, se aprobaron los balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las indicadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Castellón, 28 de abril de 2008.—El Presidente de «Verdice Promociones, S.L.» y Administrador Solidario de «Promabe 2012 Consulting Inmobiliario, S.L.U.», Juan Jesús de Benito Alonso.—48.273. 1.ª 4-8-2008

VETRODECOR, S. L.
(Sociedad absorbente)

SILVER ELEVADORES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Advertido error en la inserción de los anuncios de fusión publicados en los BORME números 71, 72 y 73, de fechas 14, 15 y 16 de abril de 2008 respectivamente, en los que se omitió y se indica a continuación, hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores, establecido en el artículo 243.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de julio de 2008.—El Administrador de ambas sociedades, Francisco Javier Querol Alsina.—48.281.

YESOS BERMEJO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Atienza López, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid, en funciones de sustitución,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 54/2008 de este Juzgado seguido a instancia de don Oscar Pérez Azaña y otro, contra Yesos Bermejo, S. L., se ha dictado Auto con fecha 18 de julio de 2008, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia parcial por importe de 47.142,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de julio de 2008.—Secretario Judicial, José Antonio Atienza López.—47.477.

ZACATÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

A petición de don Modesto Muñoz Ruiz, en Junta general ordinaria de seis de junio de 2008, se convoca por el órgano de administración a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 5 de septiembre de 2008 a las doce horas sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los estatutos sociales, cambiando el Órgano de Administración y sustituyendo el actual por un Consejo de Administración.

Fontanar, Guadalajara, 23 de julio de 2008.—Andrés Liébana Pérez, Administrador Solidario.—47.413.